



TRIBUNA

"La profesión de periodista: una visión ética de Emilio Filippi"

JOSE LUIS CEA

Hoy como el periodista vive este nuevo libro de su maestro del periodismo chileno. Gracias a su trabajo, por la adarstrada y afortunada que tiene hacia sus amigos distinguidos. En fin, siendo el tema de la obra cuya aparición nos congrepa uno de los que me ha interesado por años, el deber intelectual me ha llevado a incluir con entusiasmo.

La profesión de periodista: una visión ética, de Emilio Filippi, viene sobre uno de los derechos humanos de mayor trascendencia y que exige de quienes se dedican a ejercerla, una formación y práctica moral-ética severa, pero su misión es comunitaria para servir los fines nobles de manera comunitaria. Especialmente asumible es la finalidad de esta profesión en la democracia, es decir, el tipo de gobierno y modo de comportamiento ciudadano a la participación de todos los ciudadanos en las grandes decisiones, saber con claridad los verdaderos alcances de las opciones en debate. Tal claridad solamente la puede dar un periodista libre, alerta y plural, ejercido por profesionales íntegros, capaces y honestos, que cumplen su deber de estar al servicio de la verdad.

En sus páginas, el Sr. Filippi resume el pensamiento que ha orientado su actividad profesional a través de más de cuarenta décadas, larga y rica trayectoria iniciada en posiciones modestas y culminada con la sabia dirección de diarios y revistas, calidad que le ha sido reconocida al otorgársele los más altos galardones, nacionales y extranjeros, que puede recibir un hombre de prensa.

El autor escribe de manera franca y honesta, el lenguaje que trasciende lo difícil en fácil, cumpliendo así aquella máxima del comunicador social que el practica y enseña o sea, el transmitir con sencillez clara lo más complejo y profundo que ocurre en el mundo a un público que, como norma, tiene preparación escasa o nula. No falta el apoyo de una bibliografía selecta ni anexos documentales que la complementan. Pero el lector encontrará, tal vez con sorpresa, que el volumen no fue escrito con fines de estudio académico, sino de difusión más de utilidad social, cual es la exposición y permitida defensa de los principios expuestos con una vasta y cotidiana experiencia.

El título que es el alma del autor ya es preocupación por los periodistas jóvenes, de quienes afirma que supera varios conceptos en informadores confiables. Es decir, ser y que yo comparto, que como profesionales surgen con vocación y aptitudes, pero que necesitan, además, desarrollarse y encarrilarse con la formación universitaria. La práctica en estas de redacción de los medios de comunicación social en que trabajan, en pleno momento de aprender, incluye conciencia de su responsabilidad social y, siempre, la sujeción a las reglas éticas.

Finalmente, hay en el libro un Chile la política entre quienes constituyen sus imágenes del periodista y aquellos que la juzgan en pro de su nuevo oficio vocacional e imprescindible desempeñable. No ha transcurrido un mes, efectivamente, desde que la discusión fue con acor-



to resulta, al publicarse la ley que reconoció jerarquía universitaria a la licenciatura en comunicación social y el título profesional de nivel superior a quien la ostenta. Insagaa la justificación que muestra el Sr. Filippi y todos quienes confiamos que su esfuerzo en tal sentido llegará a una solución positiva y concreta.

Sin embargo, subsiste el problema de la obligatoria, al cual inculca a todos los profesionales y no únicamente a los hombres y mujeres de prensa. Con la misma claridad y dedicación con que defienda la preparación universitaria como requisito para el periodista, el Sr. Filippi le hace a propósito de este otro dilema. El control de la ética en la actividad profesional, a la cual se aplica las estrictas funciones que la legislación derogada confiaba a los colegios respectivos, son razones que en el libro se exponen reiteradamente y para justificar la afiliación imperiosa a esos entes representativos.

La lectura aguijona me lleva, entonces, a pensar que nuestro querido amigo no sostiene una posición rígida o inflexible en la materia. La pasada exposición que el esfuerzo de los consejos de ética, del Ordenamiento de los medios de comunicación social y de los comités de deontología periodística, unida a los juicios favorables que emite un punto al hilo de la labor que dichos organismos voluntarios e independientes desempeñan, por ejemplo, en Alemania, Gran Bretaña y Suecia, reflexiona en tal la convicción de que, al menos con respecto del control de la ética, no es la exigencia de colegiación la tercera vía para solucionar el problema.

orden personal — escribe — en la conciencia de cada sujeto realmente informado la que ha de regular y medir el ejercicio de su libertad de expresión, a la par que en el orden social, tal límite se halla en el bien de la comunidad, a la cual se es libremente dado. El periodista debe ser libre — prosigue —, pero para buscar y decir la verdad, usando todos los medios legítimos que le sean posibles. Claramente, la libertad no es libertinaje o licencia para mentar, adular, denunciar, ocultar o tergiversar los hechos, pues se rige por reglas éticas, una de las cuales es la discreción, en virtud de la que el periodista "dice lo que debe y calla lo que debe callar". Esta norma nunca autoriza a nadie para difundir lo que sabe falso, pero a veces obliga a silenciar lo que se sabe verdadero.

Análoga precisión en los criterios morales, en los ejemplos prácticos y la crítica constructiva se advierte en el capítulo dedicado al derecho a la información. Allí, la tesis es que la gente tiene el derecho a saber y que la función social de un periodista es — entre otros aspectos —, esencialmente ineludible y sacrificable — es informarla oportunamente, veraz y totalmente. Surgen aquí interesantes reflexiones, cuyo esclarecimiento sigue pendiente, a pesar de que sus cada día más aparentes obstáculos. Para nadie puede acas-

tasarse desconocer principios

tura, la materia y el situacionismo, la manipulación propagandística, la ofensiva-contraofensiva de informadores y el ocultamiento de asuntos públicos que, con agudeza, Norberto Bobbio ha denominado el "gobierno invisible". Este último, apartándonos aquí de lo que pienso nuestro amigo, tiende por desgracia a verse, incluso en las democracias, es decir en los regímenes políticos en que los asuntos públicos tendrían que resolverse así, o sea, en público.

Es claro que el periodista tiene que obedecer a la ética. Mas, ¿cuáles algún sistema objetivo de esa ética, cuya validez sea pacíficamente aceptada por todos? Dier los los temas que, respondiendo la pregunta planteada en el libro, se presentan, sorprendiendo el profesional de aquellas que sustentan la moral a los dictados ideológicos, de manera que la instrumentalización, privándola de su esencia. Amara el autor una posición definida en el ámbito, buscada ya en su referencia a los límites de la libertad de información y del derecho a ella. Pero su análisis no cubre todo el profesional, puesto que se extiende a las empresas, con relación a las que crean la cláusula de confidencialidad y la publicidad.

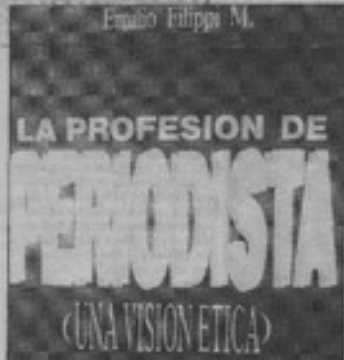
Hubo asimismo al Sr. Filippi cuando critica la preparación a legítima en el tema, transgrediendo el campo profesional por entrar a los temas que, aunque todo de propósitos buenos intransferibles o venales, en el que se debe hacer conser-

Concuerdo igualmente con el autor en que los periodistas deben ser capaces de imponer normas éticas que tomen como base la dictación de leyes penales y cuya aplicación llegue — por consultar delitos o abusos — a una intervención judicial inderogable y, por lo mismo, efectiva.

En ordenada secuencia, corre los tres capítulos del libro gracias a su texto claro, interesante y en puntos de información política, donde no se resquebraja alguno ni la visión personal del autor, quien siempre firme en la defensa de las normas éticas ya expuestas es inderogablemente respetado de las argumentaciones opuestas, las cuales no escudamos porque las miras que persigue son más que válidas. Hay que recurrir a las enseñanzas de opinión pública, la periodística, el periodismo y la violencia. Transgrediendo en la consecuencia que ser personalidades, de actividades e ideas diversas, revelan en cuanto a la conducta que cabe a los periodistas y a los medios de comunicación social de cara al terrorismo que a todos nos afecta.

Significativamente acertado es, lo digo al finalizar, el examen del accionar profesional y de la solución a los múltiples problemas que el plantea. Legislación, jurisprudencia y doctrina, nacional y extranjera, completamente al día, con una exposición adecuada, rigurosa en tanto a los cuales el lector encontrará, como en la obra citada, juicio sólido y firme criterio.

Fielmente al Sr. Filippi por su esmerado trabajo, porque vive al periodismo y a toda la nación chilena. (Presentación de la obra, efectuada el 9 de mayo de 1991, en la sala Estrella de la Biblioteca Nacional).



Arriba, José Luis Cea. Abajo, el nuevo libro de Emilio Filippi que fue lanzado al jueves en la sala Estrella de la Biblioteca Nacional.

Ena es, lo declare sin vacilación, la que estimo la alternativa correcta, por que tengo — así con certeza — que lo correcto consiste en su esencia no sólo la libertad de asociación, sino las libertades de información, expresión y opinión por la televisión, la radiofusión y la prensa. La libre afiliación es capital en la democracia pluralista y uno de los derechos humanos incorporados en la Constitución de 1980, a la vez que proclamado en todos los tratados internacionales pertinentes, ratificados por Chile y ahora fehacientemente vigentes en nuestra patria.

En consecuencia y propósito de la libertad que el Sr. Filippi plantea en los capítulos de la ética y el periodismo. Lo hace con la autoridad de quien ha luchado toda su vida por que un valor, limpia y donadadamente, pero encuadrado en los límites de la moral y del bien común. En el

como el libro acerca del periodista a las fuentes de información, pero reconociendo a la vez que es práctica y éticamente imposible satisfacer todo lo que el público desea o tiene derecho a saber. La incapacidad humana de abarcar el inabarcable volumen de noticias, entrevistas, críticas, reportajes y análisis que recibe, paralela al riesgo de la intensidad, la honesta y la confidencialidad de confiables fuentes estimo excepcionalmente delicado el tema, es verdad, detener la natural inclinación a difundirlos. El derecho a la información, en sí mismo, no es absoluto porque la dignidad de la persona y el bien común deben prevalecer sobre la obligación de informar.

Centrado a los ineludibles parámetros descritos, el autor expone cada teoría y actitud para la profesión y la sociedad con las diversas especies de censura previa y de autocen-

"La profesión de periodista, una visión ética de Emilio Filippi"

[artículo] José Luis Cea.

Libros y documentos

AUTORÍA

Cea Egaña, José Luis

FECHA DE PUBLICACIÓN

1991

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

"La profesión de periodista, una visión ética de Emilio Filippi" [artículo] José Luis Cea. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile